



**HECHO ESENCIAL
TECHPACK S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1108**

Santiago, 5 de marzo de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

De nuestra consideración:

En representación de Tech Pack S.A. (la “Sociedad”) y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultado para ello, comunico a Ud. el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad y de sus negocios:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 27 de marzo de 2015 a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. Dividendos y destino de utilidad no realizada del ejercicio 2014.
3. Elección del Directorio de la Sociedad.
4. Fijación de la remuneración del Directorio.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N° 18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2015.
6. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2014.
7. Informe sobre las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014.
8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2015.
9. Información sobre las operaciones relacionadas de la sociedad a que se refiere la Ley N° 18.046.
10. Información sobre la Política de Dividendos.
11. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de esta junta.

El Directorio de la Sociedad ha acordado citar, además, a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 27 de marzo de 2015 a las 12:30 horas, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria, en el mismo lugar domicilio de la Sociedad de Av. Eduardo Frei Montalva 9160, comuna de Quilicura, Santiago, a objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "W" or "WILLIAM".

1. Acordar y aprobar la fusión por incorporación de Alusa S.A. en la Sociedad, absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos, permisos, autorizaciones, y pasivos, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. La fusión quedará materializada y producirá efectos el día 1 de Julio de 2015, o en una fecha posterior si la SVS emite el certificado de la inscripción de las nuevas acciones de la Sociedad con posterioridad al 1 de Julio de 2015.
2. Aprobar el Informe Pericial sobre el valor de la Sociedad y Alusa S.A. y la relación de canje de las acciones emitido por el perito señor José Luis Benítez Adasme.
3. Aprobar los estados financieros auditados de Alusa S.A., al 31 de diciembre de 2014 para los efectos de relación de canje de acciones para la fusión.
4. Aprobar un aumento de capital en la Sociedad mediante la emisión de acciones que serán pagadas con el patrimonio de Alusa S.A. de acuerdo a sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
5. Señalar y declarar la procedencia del derecho a retiro de los accionistas disidentes de la Sociedad de acuerdo al artículo 69 de la Ley N°18.046.
6. Aprobar el control separado que la Sociedad mantendría en relación al valor tributario de los activos y pasivos de Alusa S.A. que se asignarían con motivo de la Fusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 del Código Tributario.
7. Modificar el Artículo Primero de los estatutos de la Sociedad para incluir el nombre “Techpack” como un nombre de fantasía para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco.
8. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Tendrán derecho a participar en las juntas precedentemente citadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Inglesi Nieto
Gerente General
Techpack S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo